

VISTOS: Resolución Presidencial N° 029-2014-UNDC, Oficio N° 848-2018-UNDC/CO/CEVA/P, Oficio N° 657-2019-UNDC/CO/CEVA/P, Oficio N° 1168-2019-SERVIR/PE, Informe N° 0274-2019-UNDC/CO/P/DGA, Informe N° 692-2019-UNDC/CO/P/DGA/URRHH, Informe Legal N° 379-2019-UNDC/OAJ-ERS, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su Estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 029-2014-UNDC de fecha 03.04.14, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal – CAP Provisional de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos, y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE”, el mismo que establece lineamientos para la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional;

Que el numeral 7.5 de la Directiva, establece que el CAP Provisional es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organizaciones y Funciones, o Manual de Operaciones, según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante el periodo de transición del sector público al régimen del servicio civil previsto en la Ley N° 30057; asimismo, señala que el CAP Provisional sólo se puede aprobar en tanto la entidad pública no haya aprobado el Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE y se encuentre dentro de los supuestos establecidos en el numeral 1 del Anexo N° 4 de la Directiva;

Que, el numeral 1 del Anexo 4 “Sobre el CAP Provisional” de la Directiva, establece los supuestos que habilitan a las entidades públicas aprobar el CAP Provisional, entre ellos, durante el proceso de implementación de la Ley N° 30057, previsto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la misma, cuando una norma sustantiva ordene la asignación de nuevas funciones o la reasignación de funciones existentes, las entidades involucradas están autorizadas a tramitar la adecuación parcial de su CAP vigente mediante CAP Provisional;

Que, los numerales 4.1 y 4.2 del Anexo 4 de la Directiva, establece que la aprobación del CAP Provisional por las entidades de los tres niveles de gobierno está condicionada al Informe de Opinión Favorable que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil- Servir;

Que, mediante Oficio N° 848-2018-UNDC/CO/CEVA/P, la Universidad Nacional de Cañete, solicita a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, emitir opinión sobre la propuesta del CAP Provisional de la Universidad Nacional de Cañete; el mismo que mediante Oficio N°

657-2019-UNDC/CO/CEVA/P, se realizó el levantamiento de observaciones realizada por la mencionada entidad;

Que, mediante Oficio N° 1168-2019-SERVIR/PE, el Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, remite el Informe Técnico N° 127-2019-SERVIR/GDSRH de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, mediante el cual emite opinión favorable a la propuesta de CAP Provisional de la Universidad Nacional de Cañete, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo N° 4 de la Directiva;

Que, mediante Informe N° 0274-2019-UNDC/CO/P/DGA, la Dirección General de Administración, a razón del Informe N° 692-2019-UNDC/CO/P/DGA/URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Cañete, solicita la aprobación del CAP Provisional de la Universidad Nacional de Cañete, conforme a la opinión favorable emitida por la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de SERVICIO, para lo cual adjunta el Anexo correspondiente;

Que, mediante visto bueno la oficina de Planificación, ratifica lo establecida en la opinión contenida en el Informe Técnico N° 127-2019-SERVIR/GDSRH de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos-SERVIR;

Estando el Informe Legal N° 379-2019-UNDC/OAJ-ERS, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 13.12.19;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional- CAP Provisional de la Universidad Nacional de Cañete, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 029-2014-UNDC, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal – CAP Provisional de la Universidad Nacional de Cañete.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones de la Universidad Nacional de Cañete, la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el diario oficial “El Peruano”.

**Artículo Cuarto.-** Encargar a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Cañete, adoptar las acciones conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo Quinto.-** Notificar la presente Resolución y su Anexo al Ministerio de Educación – Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU).

Regístrese, comuníquese y archívese.

CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR  
Presidente de la Comisión Organizadora

ABAD OSNAYO VILLALTA  
Secretario General

**ANEXO 4-B**

FORMATO N° 1

N° de Página 001 de 008

**CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL**

ENTIDAD :	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
SECTOR :	EDUCACIÓN

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: RECTORADO
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	RECTOR(A)	176.01.00.1	FP	1		1	
002	ASESOR(A)	176.01.00.2	EC	1		1	1
003	TÉCNICO(A) III	176.01.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

<b>II DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: VICERRECTORADO ACADÉMICO</b>							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
004	VICERRECTOR(A) ACADÉMICO(A)	176.02.00.1	FP	1		1	
005	ASESOR(A)	176.02.00.2	EC	1		1	1
006	TÉCNICO(A) III	176.02.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

<b>III DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
007	VICERRECTOR(A) DE INVESTIGACIÓN	176.03.00.1	FP	1		1	
008	ASESOR(A)	176.03.00.2	EC	1		1	1
009	TÉCNICO(A) III	176.03.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

<b>IV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEFENSORÍA UNIVERSITARIA</b>							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
010	DEFENSOR(A) UNIVERSITARIO(A)	176.04.00.2	EC	1		1	1
011	TÉCNICO(A) III	176.04.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

<b>V DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)</b>							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
012	JEFE(A) DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	176.05.00.3	SP-DS	1		1	
013/015	PROFESIONAL II	176.05.00.5	SP-ES	3		3	
016	TÉCNICO(A) III	176.05.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

<b>VI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</b>							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
017	DIRECTOR(A) DE OFICINA	176.06.00.3	SP-DS	1		1	
018	PROFESIONAL II	176.06.00.5	SP-ES	1		1	
019	TÉCNICO(A) IV	176.06.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

<b>VII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
020	DIRECTOR(A) DE OFICINA	176.07.00.3	SP-DS	1		1	
021	PROFESIONAL II	176.10.00.5	SP-ES	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

<b>VII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>							
VII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE PLANEAMIENTO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
022	JEFE(A) DE UNIDAD	176.07.01.4	SP-EJ	1		1	
023	TÉCNICO(A) IV	176.07.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

VII	<b>DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>						
VII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
024	JEFE(A) DE UNIDAD	176.07.02.4	SP-EJ	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				1	0	1	0

VII	<b>DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>						
VII.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE PRESUPUESTO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
025	JEFE(A) DE UNIDAD	176.07.03.4	SP-EJ	1		1	
026	TÉCNICO(A) IV	176.07.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				2	0	2	0

VII	<b>DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>						
VII.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
027	JEFE(A) DE UNIDAD	176.07.04.4	SP-EJ	1		1	
028/029	PROFESIONAL I	176.07.04.5	SP-ES	2		2	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				3	0	3	0

VII	<b>DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>						
VII.5	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y ESTADÍSTICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
030	JEFE(A) DE UNIDAD	176.07.05.4	SP-EJ	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				1	0	1	0

VIII	<b>DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
031	JEFE(A) DE OFICINA	176.08.00.4	SP-EJ	1		1	
032	TÉCNICO(A) IV	176.08.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				2	0	2	0

IX	<b>DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL</b>						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
033	SECRETARIO(A) GENERAL	176.09.00.2	EC	1		1	1
034	TÉCNICO(A) IV	176.09.00.6	SP-AP	1		1	
035/036	TÉCNICO(A) III	176.09.00.6	SP-AP	2		2	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				4	0	4	1

IX	<b>DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL</b>						
IX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
037	JEFE(A) DE UNIDAD	176.09.01.4	SP-EJ	1		1	
038	TÉCNICO(A) IV	176.09.01.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				2	0	2	0

X	<b>DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
039	DIRECTOR(A) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	176.10.00.2	EC	1		1	1
040	PROFESIONAL II	176.10.00.5	SP-ES	1		1	
041	TÉCNICO(A) III	176.10.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				3	0	3	1

X DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							
X.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
042	JEFE(A) DE UNIDAD	176.10.01.4	SP-EJ	1		1	
043	PROFESIONAL I	176.10.01.5	SP-ES	1		1	
044/046	TÉCNICO(A) IV	176.10.01.6	SP-AP	3		3	
047	TÉCNICO(A) III	176.10.01.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

X DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							
X.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
048	JEFE(A) DE UNIDAD	176.10.02.4	SP-EJ	1		1	
049/052	PROFESIONAL II	176.10.02.5	SP-ES	4		4	
053/057	TÉCNICO(A) IV	176.10.02.6	SP-AP	5		5	
058	TÉCNICO(A) III	176.10.02.6	SP-AP	1		1	
059/064	TÉCNICO(A) II	176.10.02.6	SP-AP	6		6	
065/094	TÉCNICO(A) I	176.10.02.6	SP-AP	30		30	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>47</b>	<b>0</b>	<b>47</b>	<b>0</b>

X DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							
X.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
095	JEFE(A) DE UNIDAD	176.10.03.4	SP-EJ	1		1	
096	PROFESIONAL I	176.10.03.5	SP-ES	1		1	
097	TÉCNICO(A) IV	176.10.03.6	SP-AP	1		1	
098	TÉCNICO(A) III	176.10.03.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

X DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							
X.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE CONTABILIDAD							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
099	JEFE(A) DE UNIDAD	176.10.04.4	SP-EJ	1		1	
100/101	PROFESIONAL I	176.10.04.5	SP-ES	2		2	
102	TÉCNICO(A) IV	176.10.04.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

X DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							
X.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE TESORERÍA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
103	JEFE(A) DE UNIDAD	176.10.05.4	SP-EJ	1		1	
104	PROFESIONAL I	176.10.05.5	SP-ES	1		1	
105/106	TÉCNICO(A) IV	176.10.05.6	SP-AP	2		2	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

X DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							
X.6 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
107	JEFE(A) DE UNIDAD	176.10.06.4	SP-EJ	1		1	
108/109	PROFESIONAL II	176.10.06.5	SP-ES	2		2	
110	TÉCNICO(A) IV	176.10.06.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

XI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE COMUNICACIONES							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
111	JEFE(A) DE OFICINA	176.11.00.4	SP-EJ	1		1	
112	PROFESIONAL I	176.11.00.5	SP-ES	1		1	
113	TÉCNICO IV	176.11.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

XII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE INGENIERIA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
114	DECANO(A)	176.12.00.7	RE	1		1	
115	TÉCNICO(A) III	176.12.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

XII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE INGENIERIA							
XII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA DE SISTEMAS							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
116	DIRECTOR(A) DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	176.12.01.7	RE	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

XII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE INGENIERIA							
XII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
117	DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL	176.12.02.7	RE	1		1	
118	TÉCNICO(A) III	176.12.02.6	SP-AP	1		1	
119/121	DOCENTE ORDINARIO(A) - PRINCIPAL DE	176.12.02.7	RE	3		3	
122/123	DOCENTE ORDINARIO(A) - PRINCIPAL TC	176.12.02.7	RE	2		2	
124/127	DOCENTE ORDINARIO(A) - ASOCIADO TC	176.12.02.7	RE	4		4	
128/137	DOCENTE ORDINARIO(A) - AUXILIAR TC	176.12.02.7	RE	10		10	
138/139	DOCENTE CONTRATADO(A) TIPO A	176.12.02.7	RE	2		2	
140	DOCENTE CONTRATADO(A) TIPO B	176.12.02.7	RE	1		1	
141/143	JEFE(A) DE PRÁCTICA	176.12.02.4	SP-EJ	3		3	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>27</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>0</b>

XII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE INGENIERIA							
XII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE POSGRADO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
144	DIRECTOR(A) DE UNIDAD DE POSGRADO	176.12.03.7	RE	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

XII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE INGENIERIA							
XII.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
145	DIRECTOR(A) DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	176.12.04.7	RE	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

XIII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE CIENCIAS AGRARIAS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
146	DECANO(A)	176.13.00.7	RE	1		1	
147	TÉCNICO(A) III	176.13.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

XIII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE CIENCIAS AGRARIAS							
XIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE AGRONOMÍA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
148	DIRECTOR(A) DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	176.13.01.7	RE	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

XIII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE CIENCIAS AGRARIAS							
XIII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
149	DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL	176.13.02.7	RE	1		1	

150	TÉCNICO(A) III	176.13.02.6	SP-AP	1		1	
151/153	DOCENTE ORDINARIO(A) - PRINCIPAL DE	176.13.02.7	RE	3		3	
154/155	DOCENTE ORDINARIO(A) - PRINCIPAL TC	176.13.02.7	RE	2		2	
156	DOCENTE ORDINARIO(A) - ASOCIADO DE	176.13.02.7	RE	1		1	
157/159	DOCENTE ORDINARIO(A) - ASOCIADO TC	176.13.02.7	RE	3		3	
160/169	DOCENTE ORDINARIO(A) - AUXILIAR TC	176.13.02.7	RE	10		10	
170/171	DOCENTE CONTRATADO(A) TIPO A	176.13.02.7	RE	2		2	
172	DOCENTE CONTRATADO(A) TIPO B	176.13.02.7	RE	1		1	
173/177	JEFE(A) DE PRÁCTICA	176.13.02.4	SP-EJ	5		5	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>29</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>0</b>

<b>XIII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE CIENCIAS AGRARIAS</b>							
XIII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE POSGRADO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
178	DIRECTOR(A) DE UNIDAD DE POSGRADO	176.13.03.7	RE	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

<b>XIII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE CIENCIAS AGRARIAS</b>							
XIII.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
179	DIRECTOR(A) DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	176.13.04.7	RE	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

<b>XIV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
180	DECANO(A)	176.14.00.7	RE	1		1	
181	TÉCNICO(A) III	176.14.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

<b>XIV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>							
XIV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
182	DIRECTOR(A) DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	176.14.01.7	RE	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

<b>XIV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>							
XIV.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
183	DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL	176.14.02.7	RE	1		1	
184	TÉCNICO(A) III	176.14.02.6	SP-AP	1		1	
185/186	DOCENTE ORDINARIO(A) - PRINCIPAL DE	176.14.02.7	RE	2		2	
187/189	DOCENTE ORDINARIO(A) - PRINCIPAL TC	176.14.02.7	RE	3		3	
190	DOCENTE ORDINARIO(A) - ASOCIADO DE	176.14.02.7	RE	1		1	
191/193	DOCENTE ORDINARIO(A) - ASOCIADO TC	176.14.02.7	RE	3		3	
194	DOCENTE ORDINARIO(A) - AUXILIAR DE	176.14.02.7	RE	1		1	
195/203	DOCENTE ORDINARIO(A) - AUXILIAR TC	176.14.02.7	RE	9		9	
204/205	DOCENTE CONTRATADO(A) TIPO A	176.14.02.7	RE	2		2	
206	DOCENTE CONTRATADO(A) TIPO B	176.14.02.7	RE	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>24</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>0</b>

<b>XIV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>							
XIV.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO Y HOTELERÍA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
207	DIRECTOR(A) DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	176.14.03.7	RE	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

<b>XIV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>							
XIV.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO Y HOTELERÍA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
208	DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL	176.14.04.7	RE	1		1	
209	TÉCNICO(A) III	176.14.04.6	SP-AP	1		1	

210/212	DOCENTE ORDINARIO(A) - PRINCIPAL DE	176.14.04.7	RE	3		3	
213/214	DOCENTE ORDINARIO(A) - PRINCIPAL TC	176.14.04.7	RE	2		2	
215/218	DOCENTE ORDINARIO(A) - ASOCIADO TC	176.14.04.7	RE	4		4	
219/228	DOCENTE ORDINARIO(A) - AUXILIAR TC	176.14.04.7	RE	10		10	
229/230	DOCENTE CONTRATADO(A) TIPO A	176.14.04.7	RE	2		2	
231	DOCENTE CONTRATADO(A) TIPO B	176.14.04.7	RE	1		1	
232/233	JEFE(A) DE PRÁCTICA	176.14.04.4	SP-EJ	2		2	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				26	0	26	0

XIV	<b>DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>						
XIV.5	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
234	DIRECTOR(A) DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	176.14.05.7	RE	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				1	0	1	0

XIV	<b>DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>						
XIV.6	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ESCUELA PROFESIONAL DE DE CONTABILIDAD						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
235	DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL	176.14.06.7	RE	1		1	
236	TÉCNICO(A) III	176.14.06.6	SP-AP	1		1	
237/239	DOCENTE ORDINARIO(A) - PRINCIPAL DE	176.14.06.7	RE	3		3	
240/241	DOCENTE ORDINARIO(A) - PRINCIPAL TC	176.14.06.7	RE	2		2	
242/245	DOCENTE ORDINARIO(A) - ASOCIADO TC	176.14.06.7	RE	4		4	
246/255	DOCENTE ORDINARIO(A) - AUXILIAR TC	176.14.06.7	RE	10		10	
256/257	DOCENTE CONTRATADO(A) TIPO A	176.14.06.7	RE	2		2	
258	DOCENTE CONTRATADO(A) TIPO B	176.14.06.7	RE	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				24	0	24	0

XIV	<b>DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>						
XIV.7	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE POSGRADO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
259	DIRECTOR(A) DE UNIDAD DE POSGRADO	176.14.07.7	RE	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				1	0	1	0

XIV	<b>DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DECANATO DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>						
XIV.8	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
260	DIRECTOR(A) DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	176.14.08.7	RE	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				1	0	1	0

XV	<b>DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
261	JEFE(A) DE DIRECCIÓN	176.15.00.4	SP-EJ	1		1	
262/264	PROFESIONAL II	176.15.00.5	SP-ES	3		3	
265/267	TÉCNICO(A) III	176.15.00.6	SP-AP	3		3	
268/272	TÉCNICO(A) I	176.15.00.6	SP-AP	5		5	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				12	0	12	0

XVI	<b>DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL</b>						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
273	JEFE(A) DE DIRECCIÓN	176.16.00.4	SP-EJ	1		1	
274	TÉCNICO(A) III	176.16.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				2	0	2	0

XVI	<b>DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL</b>						
XVI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
275	JEFE(A) DE UNIDAD	176.16.01.4	SP-EJ	1		1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				1	0	1	0

XVII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMISIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
276	JEFE(A) DE OFICINA	176.17.00.4	SP-EJ	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

XVIII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
277	JEFE(A) DE OFICINA	176.18.00.4	SP-EJ	1		1	
278	PROFESIONAL I	176.18.00.5	SP-ES	1		1	
279	TÉCNICO(A) IV	176.18.00.6	SP-AP	1		1	
280	TÉCNICO(A) III	176.18.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

XIX DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
281	JEFE(A) DE DIRECCIÓN	176.19.00.7	SP-EJ	1		1	
282/283	DOCENTE ORDINARIO(A) - PRINCIPAL TC	176.19.00.7	RE	2		2	
284/288	DOCENTE ORDINARIO(A) - ASOCIADO TC	176.19.00.7	RE	5		5	
289/297	DOCENTE ORDINARIO(A) - AUXILIAR TC	176.19.00.7	RE	9		9	
298/299	DOCENTE CONTRATADO(A) TIPO A	176.19.00.7	RE	2		2	
300/303	DOCENTE CONTRATADO(A) TIPO B	176.19.00.7	RE	4		4	
304	TÉCNICO(A) III	176.19.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>24</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>0</b>

XX DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
305	JEFE(A) DE OFICINA	176.20.00.4	SP-EJ	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

XXI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
306	JEFE(A) DE OFICINA	176.21.00.4	SP-EJ	1		1	
307	PROFESIONAL II	176.21.00.5	SP-ES	1		1	
308/315	PROFESIONAL I	176.21.00.5	SP-ES	8		8	
316/318	TÉCNICO(A) IV	176.21.00.6	SP-AP	3		3	
319	TÉCNICO(A) III	176.21.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>14</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>0</b>

XXII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ESCUELA DE POSGRADO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
320	DIRECTOR(A) DE ESCUELA DE POSGRADO	176.22.00.7	RE	1		1	
321	TÉCNICO(A) III	176.22.00.6	SP-AP	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

XXIII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
322	JEFE(A) DE PROGRAMA	176.23.00.4	SP-EJ	1		1	
323	PROFESIONAL I	176.23.00.5	SP-ES	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

XXIV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
324	DIRECTOR(A) DE OFICINA	176.24.00.3	SP-DS	1		1	
325	PROFESIONAL II	176.24.00.5	SP-ES	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

XXV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: INCUBADORA DE EMPRESAS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
326	DIRECTOR(A) DE OFICINA	176.25.00.3	SP-DS	1		1	
327	PROFESIONAL II	176.25.00.5	SP-ES	1		1	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

XXVI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: CENTRO E INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
328	DIRECTOR(A) DE OFICINA	176.26.00.3	SP-DS	1		1	
329/332	PROFESIONAL II	176.26.00.5	SP-ES	4		4	
<b>TOTAL ÓRGANO</b>				<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>332</b>	<b>0</b>	<b>332</b>	<b>6</b>
----------------------	------------	----------	------------	----------

1843876-1

## Autorizan viaje de docentes de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno para participar en pasantías a realizarse en México

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2738-2019-R-UNA

Puno, 24 de octubre del 2019

VISTOS:

El OFICIO N° 292-2019-VRI-UNA-PUNO cursado por el Vicerrector de Investigación; y el MEMORANDUM N° 776-2019-SG-UNA de Secretaría General que transcribe el acuerdo de Consejo Universitario Extraordinario del 16 de octubre del año en curso (Continuación del 07-10-2019), referidos a la propuesta y autorización de pasantías para docentes de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA de la UNA-Puno a Universidades Top de América; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme se encuentra prescrito en el Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015-UNA-Puno (RAU N° 017-2017-AU-UNA) Artículo 64° y Artículo 65° numeral 65.11 el Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades de investigación que se desarrollan a través de diversas unidades académicas; entre sus atribuciones, se encuentra la de promover el intercambio, estancias, pasantías y movilidad de los docentes, investigadores y estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno con otras universidades y entidades de investigación o empresariales, nacionales e internacionales en colaboración con el Vicerrectorado Académico;

Que, en el marco de la normativa invocada y acorde con los actuados, el Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad, ha implementado en Programa de Viajes de Investigación de Docentes de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, para la realización de PASANTÍAS en Universidades Top América Latina, programándose su desarrollo entre los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados; por lo que, mediante el documento descrito en la parte de vistos del presente acto administrativo, se hace alcance de la relación de docentes de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA que realizarán la pasantía autorizada con la RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 177-2019-D-FINESI-UNA, para su

correspondiente aprobación y respectivo importe de presupuesto necesario para su habilitación;

Que, la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que Aprueba Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, regulan las autorizaciones de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos; estableciendo que los viajes al exterior que realicen, entre otros, aquellos que provengan de las Universidades Públicas, se autorizan mediante Resolución de la más alta autoridad de la respectiva entidad, la que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano, antes del inicio de la comisión de servicios. Consiguientemente, establece que dentro de los 15 (quince) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario o servidor público presente ante el titular del pliego de su institución un informe de las acciones realizadas durante el viaje autorizado, así como la rendición de cuentas que establecerá el reglamento de la citada Ley;

Que, respecto al gasto que irrogue la presente Resolución, la Oficina de Presupuesto mediante INFORME N° 2831-2019-OP-OGPD-UNA-PUNO, refiere su disponibilidad en la Meta SIAF 26 Fomento de la Investigación Formativa, Genérica de Gasto 2.6. Adquisición de Activos No Financieros, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, Importe S/ 18,000.00 soles, la misma que debe estar adecuado a una actividad de su Plan Operativo Institucional del área solicitante;

Estando a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución; vista las atribuciones y funciones del Director General de Administración al emitir el OFICIO N° 1167-2019-D-DGA-UNA-P, opinión PROCEDENTE de la Oficina General de Asesoría Jurídica signada con el INFORME LEGAL N° 1873-2019-OGAJ-UNA-PUNO;

En el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario, Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 002-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA confieren al Rectorado de esta Casa Superior de Estudios;

De conformidad con lo aprobado por el Pleno del Honorable Consejo Universitario en sesión Extraordinaria del 16 de octubre del año en curso (Continuación del 07-10-2019);

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** APROBAR y AUTORIZAR, el Programa de Viajes de Investigación de Docentes de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, para la realización de PASANTÍAS en Universidades Top de

América Latina, durante el mes de noviembre del 2019, acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo y conforme al siguiente detalle. PRECISAR, que el docente M.Sc. REMO CHOQUEJAHUA ACERO viajará con sus propios recursos económicos:

Nº	PAIS DESTINO	PASANTIA EN LA UNIVERSIDAD	ESCUELA PROFESIONAL	Nº RESOLUCIÓN DECANAL, DESIGNACIÓN DE DOCENTES	Nº	DOCENTES	PPTO. S/	PPTO. TOTAL (S/)	RESPONSABLE (HABILITACIÓN A NOMBRE DE:)	FECHA DE VIAJE
6	MÉXICO	Universidad Nacional Autónoma	Ing. Estadística e Informática	Resolución Decanal Nº 177-2019-D-FINESI-UNA	1	Dr. Juan Reynaldo Paredes Quispe	S/3,600.00	S/18,000.00	Dr. Juan Reynaldo Paredes Quispe	18 al 22 NOV.
					2	M.Sc. Cesar Augusto Lluen Vallejos	S/3,600.00			
					3	Dr. Samuel Donato Perez Quispe	S/3,600.00			
					4	Dr. Vladimiro Ibañez Quispe	S/3,600.00			
					5	M.Sc. Charles Ignacio Mendoza Mollocondo	S/3,600.00			

**Artículo Segundo.-** AUTORIZAR, la habilitación de fondos por la modalidad de encargo interno, por el importe total consignado para la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, y a nombre del docente responsable nominado para el efecto, respectivamente, para cubrir los gastos del viaje autorizado según artículo precedente, con cargo a rendir cuenta debidamente documentada y en forma oportuna con arreglo a ley.

**Artículo Tercero.-** El egreso que demande la presente Resolución, será atendido de la siguiente manera: Meta SIAF 26 Fomento de la Investigación Formativa, Genérica de Gasto 2.6. Adquisición de Activos No Financieros, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.

**Artículo Cuarto.-** Los Vicerrectorados Académico y de Investigación las Facultades, la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Desarrollo, Oficina de Recursos Humanos, y demás dependencias correspondientes de la Institución quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS  
Rector

1843160-1

## JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

**Confirman las RR.JJ. Nº 000216-2019-JN/ONPE y Nº 000196-2019-JN/ONPE, emitidas por la Jefatura Nacional de la ONPE, a través de la cuales se sancionó a organización política con multa y la pérdida del financiamiento público directo**

RESOLUCIÓN Nº 0368-2019-JNE

Expediente Nº JNE.2019002958  
LIMA  
ONPE  
RECURSO DE APELACIÓN

Lima, doce de diciembre de dos mil diecinueve

VISTO, en audiencia pública de la fecha, el recurso de apelación interpuesto por Fernando Luis Arias Stella Castillo, personero legal alterno de la organización política Acción Popular, en contra de las Resoluciones Jefaturales Nº 000216-2019-JN/ONPE y Nº 000196-2019-JN/ONPE, de fechas 22 y 11 de octubre de 2019, respectivamente, emitidas por la Jefatura Nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, a través de las cuales sancionó a la citada organización política con una multa de 61 unidades impositivas tributarias (UIT), y la pérdida del financiamiento público directo, por no haber cumplido con presentar la información financiera de aportes, ingresos y gastos de campaña electoral en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2018.

### ANTECEDENTES

**Presentación de información financiera de aportes, ingresos y gastos de campaña electoral en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2018**

El 11 de marzo de 2019, la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (en adelante, Gerencia de Supervisión) notificó a Mesías Antonio Guevara Amasifuén el Oficio Circular Nº 000005-2019-GSFP/ONPE (fojas 118), mediante el cual se le informó que debía presentar su información financiera de campaña electoral correspondiente a las Elecciones Regionales y Municipales 2018 (ERM 2018), a más tardar el 21 de enero de 2019.

**Inicio del procedimiento administrativo sancionador**

Con la Resolución Gerencial Nº 000004-2019-GSFP/ONPE, del 17 de abril de 2019 (fojas 61 y vuelta y 62 y vuelta), la Gerencia de Supervisión dispuso el inicio del procedimiento administrativo sancionador contra la organización política Acción Popular, por no presentar la información sobre aportaciones e ingresos recibidos y gastos efectuados durante la campaña electoral de las ERM 2018, en el plazo legal establecido, conforme al numeral 1) del literal b) del artículo 36 de la Ley Nº 28094, Ley de Organizaciones Políticas (en adelante, LOP), como tampoco en el plazo adicional de cinco (5) días otorgado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (en adelante, ONPE).

Dicha resolución fue notificada a la organización política Acción Popular, mediante su representante legal Allen Helmut Kessel del Río, personero legal alterno Fernando Luis Arias Stella Castillo, y presidente Mesías Antonio Guevara Amasifuén, el 30 de abril de 2019, a través de las Cartas Nº 000079-2019-GSFP/